

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 870/2016

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2016, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Loca-

les, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

En Belmez, a 15 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porrás Fernández.